

Municipio de General Bravo, Nuevo León

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-19020-19-1483-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1483

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,012.4
Muestra Auditada	5,012.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de General Bravo, Nuevo León.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a servicios personales, de los cuales se revisó una muestra de 5,012.4 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de General Bravo, Nuevo León, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e Información Financiera de las Operaciones

1. El municipio de General Bravo, Nuevo León, no proporcionó los registros contables y presupuestales, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones correspondientes a los servicios personales por 5,012.4 miles de pesos financiados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I.

2023-B-19020-19-1483-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de General Bravo, Nuevo León, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no vigilaron que los registros contables de las erogaciones correspondientes a los servicios personales, estuvieran debidamente identificados de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I.

Servicios Personales

2. De lo destinado al Capítulo 1000 “Servicios Personales” por el municipio, con cargo al FORTAMUN 2023, no proporcionó las nóminas, plantilla, catálogo de puestos, tabulador de sueldos y pagos que acrediten o comprueben el gasto incurrido por 5,012.4 miles de pesos miles de pesos.

El Municipio de General Bravo, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las nóminas ordinarias con mezcla de recurso, por 5,573,307.51 pesos, la plantilla, el catálogo de puestos, el tabulador de sueldos, se revisaron las 24 quincenas 2023, pagadas a 145 trabajadores de base, con 10 categorías y se constató que los pagos por concepto de Sueldo Base, se ajustaron a las categorías e importes máximos autorizados; sin embargo, no presentó el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI y XML) por 5,012,400.00 pesos, importe correspondiente a los recursos recibidos del FORTAMUN 2023, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-D-19020-19-1483-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de General Bravo, Nuevo León, aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 5,012,400.00 pesos (cinco millones doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de no presentar los CFDI

y XML de los sueldos pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Montos por Aclarar

Se determinaron 5,012,400.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, 2 generaron:

1 Solicitud de Aclaración y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 5,012.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de General Bravo, Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió el Código Fiscal de la Federación, lo que generó un monto por aclarar de 5,012.4 miles de pesos, el cual representa el 100.0% de los recursos de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de General Bravo, Nuevo León, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número MGBNL/TM/2025-001, sin fecha y mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1 y 2 se consideran como no atendidos.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACION 2024-2027**



100, + AVE + Estafeta 3880532571

RECIBIDO
10 ENE 2025
13:12hr
OFICIA DE PARTES
SEDE AJUSCO

Oficio No MGBNL/TM/2025-001
ASUNTO: El que se indica.

MTRO. AURELIANO HERNANDEZ PALACIOS CARDEL
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

PRESENTE.-

El suscrito Lic. Patricia Frinee Cantú Garza, Presidenta Municipal del Municipio de General Bravo, Nuevo León en mi calidad de Titular, del ente público fiscalizado General Bravo, Nuevo León, comparezco ante ese Órgano Fiscalizador para manifestar los argumentos adicionales y documentación soporte con la finalidad de justificar y aclarar los resultados con observación, esto en relación al Acta Administrativa Circunstanciada número 2023_1483_AACA_002, emitida con motivo de la auditoría número 1483 con título Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del distrito Federal de la Cuenta Pública 2023.

Para tal acto, se adjunta a la presente CD con la documentación respectiva para solventar las diversas observaciones preliminares.

Sin otro particular, quedo de Usted.

General Bravo, Nuevo León, en su fecha de presentación


LIC. PATRICIA FRINEE CANTU GARZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

00171
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
13 ENE 2025

CALLE 5 DE MAYO #149
ENTRE P. DIAZ Y TREVIÑO, CENTRO
GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN
C.P. 67000, TELEFONO: 823 2340575
CORREO ELECTRONICO: presidenciageneralbravo@gmail.com
presidencia@generalbravonl.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Servicios Personales

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Recursos Humanos ambas del Municipio de General Bravo, Nuevo León.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción I.
2. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículo 99, fracción III.
3. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 29-A.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.7.5.1.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.